

Villa Regina , 20 de febrero de 2026

AUTOS Y VISTOS:

Los presentes caratulados "MALDONADO, LUIS ALBERTO S/ SUCESIÓN INTESTADA" (Expte. N° VR-00371-C-2025), que se encuentran en estado de dictar declaratoria de herederos.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que con acta de defunción acompañada en presentación de fecha 23/10/2025 MOVIMIENTO Nro VR-00371-C-2025-I0001 se acredita el fallecimiento de **Luis Alberto Maldonado** ocurrido el día en 27 de diciembre de 2016 .

Que era de estado civil casado, en primeras nupcias con **Silvina Teresa Quiroga**, por acto celebrado el 30 de diciembre de 1983, según partida acompañada en presentación de fecha 28/10/2025 MOVIMIENTO Nro VR-00371-C-2025-E0001.

De dicha unión nacieron los siguientes hijos:

- **Romina Fabiana Maldonado**, nacida el día 18 de marzo de 1984 en la Ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 23/10/2025 MOVIMIENTO Nro VR-00371-C-2025-I0001.

- **Evelyn Anabel Maldonado**, nacida el día 16 de junio de 1992 en la Ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 23/10/2025 MOVIMIENTO Nro VR-00371-C-2025-I0001.

- **Gisella Yazmin Maldonado**, nacida el día 31 de julio de 1994 en la Ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 23/10/2025 MOVIMIENTO Nro VR-00371-C-2025-I0001.

- **Alberto Junior Maldonado**, nacido el día 26 de noviembre de 1997 en la Ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 23/10/2025 MOVIMIENTO Nro VR-00371-C-2025-I0001.

Que en fecha 12/11/2025 MOVIMIENTO Nro VR-00371-C-2025-I0003 se tuvo por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Tribunal para entender.-

Que en fecha 13/11/2025 MOVIMIENTO Nro VR-00371-C-2025-I0004 se realizó por Secretaría la inscripción al Registro de Juicios Universales.

Que en fecha 05/02/2026 MOVIMIENTO Nro VR-00371-C-2025-E0003 obra Informe de Disposición Testamentaria debidamente diligenciado, con resultado negativo.

Que en fecha 17/11/2025 MOVIMIENTO Nro VR-00371-C-2025-E0002 se publicó edicto en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y en presentación de fecha 05/02/2026 MOVIMIENTO Nro VR-00371-C-2025-E0003 obran ejemplares de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, no habiéndose presentado más pretendientes a la herencia que los patrocinados por Maria Carolina Cailly.

Por todo lo expuesto y en el marco de lo dispuesto por los Arts. del Código Civil y Comercial de la Nación y sus concordantes;

RESUELVO:

Declarar en cuanto ha lugar por derecho que, por fallecimiento de **Luis Alberto Maldonado** le suceden en el carácter de herederos universales, sus hijos **Romina Fabiana, Evelyn Anabel, Gisella Yazmin y Alberto Junior**, todos de apellido **Maldonado**, y la cónyuge supérstite **Silvina Teresa Quiroga**, respecto de los bienes propios si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que por ley le correspondan a la última mencionada sobre los bienes gananciales.

Se hace saber que la presente se protocoliza en el Sistema PUMA, y se notifica en los términos del art. 120 del CPCC.-

Dra Natalia Costanzo

Jueza Subrogante